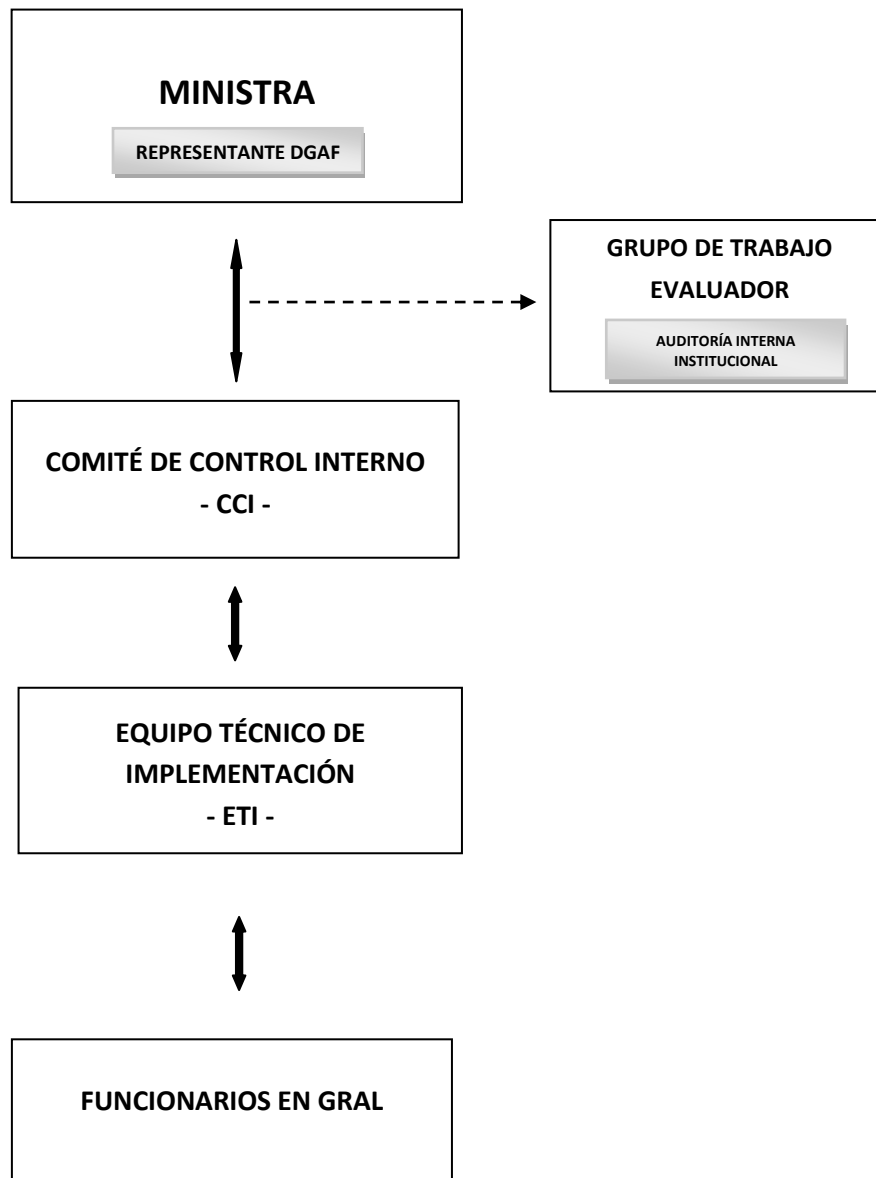




ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP





IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP – MTESS GRUPOS O EQUIPOS DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO DIRECTIVO COMITÉ DE CONTROL INTERNO - C.C.I. -

Resol. MTESS N° 197/14, 535/16, 575/17

GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO EQUIPO TÉCNICO DE IMPLEMENTACIÓN

- ETI -

Resol. MTESS N° 348/14

GRUPO DE TRABAJO EVALUADOR

I N T E G R A N T E S

MINISTRA

Viceministro de Trabajo
Viceministro de Empleo y
Seguridad Social
Director General de Anticorrupción
y Transparencia
Director General de Administración
y Finanzas
Director General de Planificación
Directora General de Auditoría
Interna

1. Cynthia López (VMT)
2. Roberto Robledo (VMES)
3. Mónica Mutti (DGAF)
4. Viviana Cano (DGP)
5. Mónica Dick (DGTH)
6. Verónica Campos (DGAJ)
7. María Isabel Miñarro (SG)
8. Gerónimo Olmedo (DGAI)
9. Natalia Flores (DT)

Grupo Evaluador

Funcionarios adscriptos a la
Dirección General de
Auditoría Interna.

F U N C I O N E S

1. Definir las políticas generales y específicas de Control Interno de la Institución.
2. Establecer las directrices y normativas internas para el diseño, desarrollo, implementación y mejora del Control Interno – MECIP.
3. Verificar el nivel de avance y efectividad del Control Interno en base a los informes de la A.I., la A.G.P.E y la C.G.R.
4. Definir las directrices para la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional.
5. Presentar sugerencias al Proyecto del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna.

1. Avanzar el proceso de diseño e implementación del Modelo, bajo las orientaciones de la Dirección.
2. Capacitar a los funcionarios de sus respectivas dependencias.
3. Asesorar a las áreas de la Institución en el diseño e implementación del Modelo.
4. Presentar propuestas de Diseño e Implementación al representante de la Dirección para su aplicación.
5. Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por áreas según requerimiento (subcomités).

1. Diseño de métodos y procedimientos de control a los procesos de evaluación independiente.
2. Asesorar a los directivos en el diseño e implementación del Control Interno.
3. Apoyar los procesos de capacitación orientados al control interno.
4. Realizar la evaluación independiente al diseño e implementación del MECIP.